



## DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 243/2.024.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA. - Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 23 de Mayo de 2.024, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA. - Notificar el ORDEN DEL DÍA que precede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

TERCERA. - Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. I. Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.
2. II. Nombramiento de Doña Cristina Ramírez Sánchez como concejala de este Ayuntamiento: toma de posesión del cargo.
3. III. Fiestas locales para el año 2.025.
4. IV. Días no lectivos para el Curso Escolar 2.024/2.025.
5. V. Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional para la adhesión a la Declaración del XII Pleno FEMP en favor de la Agenda 2030 y a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 de la FEMP.
6. VI. Adhesión, si procede, a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030
7. VII. Aprobación, si procede, del I Plan de Implementación Local de la Agenda 2030.
8. VIII. Aprobación inicial del Plan Local de Infraestructuras Deportivas.
9. IX. Revocación, si procede, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 2.023, al tratar el punto VIII del Orden del Día: ¿Aprobación de la dedicación parcial al 75 % de Don Gabriel Prieto Navarro, Alcalde ¿ Presidente de este Ayuntamiento, y fijación de la cuantía de sus retribuciones¿.
10. X. Aprobación de la dedicación exclusiva de Don Gabriel Prieto Navarro, Alcalde ¿ Presidente de este Ayuntamiento, y fijación de la cuantía de sus retribuciones.
11. XI. Revocación, si procede, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2.024, al tratar el punto IVI del Orden del Día: ¿Aprobación, si procede, de la dedicación parcial al 50 % de Don Manuel Prieto Molero, Tercer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, y fijación de la cuantía de sus retribuciones¿.



**Ayuntamiento de Encinas Reales**  
C/Cruz 1  
14913 Encinas Reales  
Córdoba

12. XII. Aprobación, si procede, de la dedicación parcial al 50 % de Don Manuel Prieto Molero, Concejal Delegado de Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Protección del Menor de este Ayuntamiento, y fijación de la cuantía de sus retribuciones.

En Encinas Reales, a la fecha de su firma

*(Firmado electrónicamente)*

C/ Cruz 4. 14913 Encinas Reales  
957597128. ayuntamiento@encinasreales.es